



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2003

RES. H-Nº 1303-03 EXPTE. Nº 4.629/03

**VISTO:**

Los pedidos de ayuda económica presentados por estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, mediante notas Nos. 1660 (Grupo 1) y 2362 (Grupo 2) del 16 de Mayo y 7 de Agosto de 2003 respectivamente, para asistir al IV Congreso Nacional y III Internacional de Educación a realizarse en la ciudad de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que para cada Escuela está previsto asignar ayudas económicas con el fin de posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación luego de evaluar lo solicitado, aprueba cada uno de los pedidos de ayuda económica por la suma total de \$ 900,00 (pesos novecientos) para cubrir parcialmente gastos emergentes, con imputación a la partida de alumnos;

Que a fin de agilizar el trámite, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar ayuda económica por la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos) para el Grupo 1, y \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) para el Grupo 2;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 30-09-03)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** ayuda económica por la suma total de \$ 900,00 (pesos novecientos) para solventar parcialmente gastos ocasionados con motivo de la concurrencia de alumnos al evento mencionado en el exordio, repartidos de la siguiente manera:

Grupo 1: \$ 500 (pesos quinientos)

Grupo 2: \$ 400 (pesos cuatrocientos)

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Susana FERNANDEZ, responsable de la rendición de los fondos entregados a los estudiantes del Grupo 1, y a la Prof. María Teresa MARTINEZ responsable de la rendición de los fondos entregados a los estudiantes del Grupo 2.

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-Nº 1303 - 03

Expte. 4.629/03

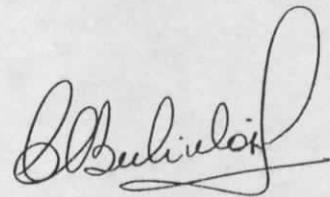
././

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personal, con afectación al presupuesto 2003 de esta Facultad de Humanidades, y en el orden interno deberá afectarse como **ayuda económica para alumnos** de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE** a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

